Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Unidad Operativa de Contratación

Salto del Guairá, 17 de Agosto de 2015.-

Señores:
LAVADERO LA OVETENSE
NOTIFICACION: EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 PARA EL "SERVICIO DE LA LAVADO DE VEHICULOS".----------
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **Contratación Directa, Nº 19/2015** para el **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"**, con el fin de informales que las firmas adjudicadas para el servicio del mismo, según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 575/2015**, son las siguientes:

- **LAVADERO LA OVENTESE: propiedad del Sr. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA con RUC Nº 634069-2 POR EL VALOR TOTAL DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) EN LOTE N° 01** por ser la mejor oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación.----------

- **LAVADERO TOPI: propiedad del Sra. MABEL CONCEPCION FRUTOS DE MAIDANA con RUC Nº 1014973-2 POR EL VALOR TOTAL DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) EN LOTE N° 02** por ser la mejor oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

Ing. Diego Esteban Avalos N
Responsable U.O.C.

Dirección: Av. Paraguay e/ Yacaré Valija .Teléfono y Fax: 046-242-206

Victor Aveiro

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Unidad Operativa de Contratación

Salto del Guairá, 17 de Agosto de 2015.-

Señores:
LAVADERO TOPI
NOTIFICACION: EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 PARA EL "SERVICIO DE LA LAVADO DE VEHICULOS".----------
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **Contratación Directa, Nº 19/2015** para el **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"**, con el fin de informales que las firmas adjudicadas para el servicio del mismo, según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 575/2015**, son las siguientes:

- **LAVADERO LA OVENTESE: propiedad del Sr. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA con RUC Nº 634069-2 POR EL VALOR TOTAL DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) EN LOTE N° 01** por ser la mejor oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación.----------

- **LAVADERO TOPI: propiedad del Sra. MABEL CONCEPCION FRUTOS DE MAIDANA con RUC Nº 1014973-2 POR EL VALOR TOTAL DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) EN LOTE N° 02** por ser la mejor oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

Ing. Diego Esteban Avalos N
Responsable U.O.C.

Dirección: Av. Paraguay e/ Yacaré Valija .Teléfono y Fax: 046-242-206

RECIBI CONFORME FECHA 17/08/2015.